



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero de 2017, reunidos en Sesión Ordinaria No. 02/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Lic. Nancy Karina Gil Beltran, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Antonio Rosales Rodríguez, Coordinador de Comunicación Social, en su carácter de vocal; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Alan Nofrieta Vota en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chavez Quiroga, por el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

En este acto se hace la aclaración que la presente sesión corresponde a la Ordinaria No. 02/17 y no de la Sesión Ordinaria No. 03/17 tal como se envió en el oficio de invitación a la misma, lo anterior con la finalidad de llevar el orden cronológico en la numeración de las Sesiones

2.- Dictaminación del procedimiento para la Prestación del Servicio de Auditoria Externa de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Tesorería Municipal.

La Tesorería solicita llevar a cabo la contratación para la prestación del Servicio de Auditoria Externa de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Tesorería Municipal, a favor de DFK-GLF, S.C por un monto de \$786,480.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) y 102 inciso a) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de servicios profesionales. Entre las principales actividades a realizar se encuentran, revisar y elaborar un dictamen mensual del Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos; asesorar sobre los principales aspectos en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin incluir su implementación; así como, rendir un informe de los diferentes cambios en los aspectos contables, fiscales y normativos, para garantizar a la ciudadanía que las cuentas se realizan de manera objetiva y transparente.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente el llevar a cabo la contratación para la prestación del Servicio de Auditoria Externa de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2017, solicitado por la Tesorería Municipal, por un monto de \$786,480.00 (setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) y 102 inciso a) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y

Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de un servicio profesional en materia fiscal contable, que debe ser prestado por profesionistas con experiencia.

3.- Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de diseño gráfico, diseño web, diseño editorial y firmas electrónicas, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación solicita llevar a cabo la contratación del servicio de diseño gráfico, diseño web, diseño editorial y firmas electrónicas, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, a favor de María Cristina Sánchez Manzano, por un monto de \$417,600.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) , 101 y 102 inciso A) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el importe de la adquisición se encuentra dentro de los límites previstos por la Ley de la materia para este tipo de procedimiento de adjudicación, además por tratarse de servicios profesionales. Estos servicios son requeridos para ofrecer control, seguimiento y permanente actualización de estrategias digitales, a fin de abarcar la mayoría de oportunidades para el impacto necesario en cada una de las campañas realizadas en diversas dependencias, a fin de que los servicios públicos que ofrece el Municipio sean recibidos de una mejor manera por la ciudadanía usaria de los mismos. Dentro de sus servicios ofrece todo tipo de branding, diseño gráfico, diseño en papelería corporativa en general, señalética, rotulaciones, posters digitales, banners digitales, manuales de imagen, firmas electrónicas, diseño de páginas web, diseño de portadas para redes sociales y diseño editorial entre otros, respetando siempre los lineamientos institucionales, con el fin de crear armonía en la actividad digital entre las diversas dependencias del gobierno municipal.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de diseño gráfico, diseño web, diseño editorial y firmas electrónicas, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, por un monto de \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) y 102 inciso a) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en razón de que el importe de la adquisición se encuentra dentro de los límites previstos por la Ley de la Materia para este tipo de procedimiento de adjudicación y por tratarse de servicios profesionales, que son prestados por profesionales en la materia.

4.- Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de publicidad en televisión vía spots de avisos y anuncios oficiales, entre otros, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación solicita llevar a cabo la contratación del servicio de publicidad en televisión vía spots de avisos y anuncios oficiales, entre otros, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, a favor de Unidad Corporativa de Televisión, S.A. de C.V. hasta por un monto de \$3'175,500.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) y 102 inciso a) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de servicios profesionales en materia de comunicación. Se requiere dicha contratación para la publicidad en materia comercial en televisión, que ofrezca control, seguimiento y permanente publicidad a fin de contribuir con la difusión correcta por parte del Gobierno Municipal, comprometiendo todo tipo de servicios dentro de la materia televisiva como lo son espacios de publicidad, spots de aviso, anuncios oficiales, apariciones en programas, entrevistas a funcionarios, transmisiones oficiales, esto con el fin de armonizar la difusión correcta hacia la ciudadanía acerca del trabajo como servidores públicos del Ayuntamiento y principalmente de los servicios que ofrece el Municipio, así como todas las opciones de apoyo, gestorías y demás oportunidades que brinda el Municipio a la ciudadanía llegue la mayor numero de usuarios para que puedan aprovecharlos.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de publicidad en televisión, tales como vía spots de avisos y anuncios oficiales, apariciones en programas, entrevistas y transmisiones en vivo, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social, hasta por un monto de \$3'175,500.00 (tres millones ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b) y 102 inciso a) fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de servicios profesionales.

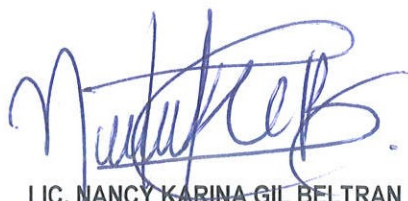
5.- Cierre de Sesión.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.O. 02/17.



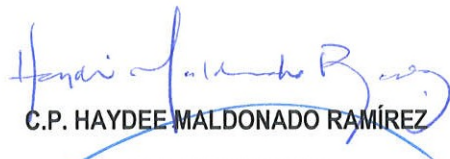
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



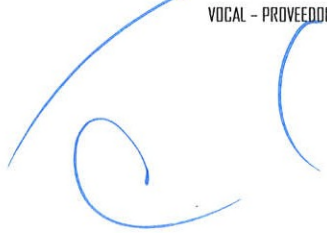
C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ

VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. CLAUDIA LEGARRETA CASTILLO

VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL



LIC. ALAN NOFRIETA VOTA

ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL



LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA

ASESOR - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



LIC. JANETH GARZA GARZA

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO



LIC. ANTONIO ROSALES RODRIGUEZ

VOCAL - COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO

S.O. 02/17 CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017.

Raynal





CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 25 de Enero de 2017.

Dependencia: Coordinación de Comunicación Social

Nombre del proyecto: Gastos de publicidad en materia comercial televisión.

Monto del proyecto: \$3, 175,500.00 (tres millones ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

	Entidad	Plan de Cuenta	CRI	Ramo	Unidad Resp.	Funcional	Act.	Programa	COG	Tipo Gasto	F. Fin	Origen	Fut
Cuenta Presupuestal:	01	51361020001	99999	04	05001	131	000	02R0105	36201	1	4	GCAM	000

Saldo presupuestal al:

31 de Diciembre del 2017


MTRA. Verónica Estela Rodulfo Borunda

Oficial Mayor


C.P. Miriam Gabriela Lopez Sánchez

Subdirector Administrativo



CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 25 de Enero de 2017.

Dependencia: Coordinación de Comunicación Social

Nombre del proyecto: Publicaciones oficiales para difusión e información.

Monto del proyecto: \$417,600.00 (cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

	Entidad	Plan de Cuenta	CRI	Ramo	Unidad Resp.	Funcional	Act.	Programa	COG	Tipo Gasto	F. Fin	Origen	Fut
Cuenta Presupuestal:	01	51361010001	99999	04	05001	131	000	02R0105	36101	1	4	GCAM	000

Saldo presupuestal al:

31 de Diciembre del 2017

MTRA. Verónica Estela Rodulfo Borunda

Oficial Mayor

C.P. Miriam Gabriela Lopez Sánchez

Subdirector Administrativo